

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La cuestión de Tánger

De todas las actualmente planteadas, algunas con caracteres de urgencia y todas graves, mejor dicho que importantes, la de Tánger tiene, por muchos aspectos, la primera importancia. Enlázase directa y estrechamente con nuestra permanencia en el pedazo de Africa septentrional sobre el que se nos ha reconocido el protectorado, y de un modo íntimo también, con nuestro porvenir nacional.

No entendemos por cuestión de Tánger la dimanda del *dahir* de 2 de junio último, por el que ha concedido el Sultán de Fez, gran funcionario decorativo, órgano de la influencia francesa en Marruecos, a la *Société pour le développement de Tánger* la construcción del puerto de esta ciudad.

Esto, cuya importancia es notoria, no representa, sin embargo, más que un incidente o una manifestación de la cuestión de Tánger.

La cual consiste en que este punto debe ser de España, no por razones históricas, mucho más atendibles de lo que ahora se figuran o afectan figurarse algunos, sino por motivos actuales, que no miran al bien de nuestra Patria, sino al bien general, y que no son exclusivamente jurídicas, aunque tengan en el Derecho su firme fundamento, sino de general conveniencia.

La situación actual de Tánger es insostenible. Se ha querido internacionalizar la ciudad, y no es tan fácil como muchos se figuran, internacionalizar un territorio en este mundo enteramente nacionalizado. La internacionalización teórica de Tánger no es en la práctica sino la confusión, la anarquía y el absurdo con evidente peligro de todos los vecinos o colindantes de la ciudad.

Nos refieren personas que lo saben perfectamente, cómo los Tribunales de nuestra zona no saben siquiera calificar el delito cometido por los desertores españoles cuando se desertan a Tánger. ¿Es desertión al extranjero? No lo parece; porque en Tánger continúa el soldado español sometido a las leyes y a la Policía española; no es necesario solicitar extradición para detenerle, ni ponerle preso, ni sacarlo de la ciudad y conducirlo al lugar en donde abandonó su bandera; todo eso lo hace por su propia autoridad la Policía española, que directamente depende de nuestros representantes diplomáticos en Tánger. ¿Será entonces desertión dentro del territorio nacional? ¿Y cómo eso, si Tánger no es España?

Por el ejemplo aducido puede comprender cualquiera los peligros que un territorio así regido tiene que ofrecer a los sometidos a la influencia o protectorado español. En Tánger tienen su refugio natural los rebeldes a España que son derrotados y dispersos por nuestras tropas; allí se racionan y refrescan, se ponen en comunicación con los jefes y principales de otras cabilas para volver a encender la guerra en cuanto les acomoda e invadir de nuevo el territorio. Con este sistema la pacificación es tan difícil, que raya en lo imposible. Tánger, es, no un portillo, sino una puerta principal e inexpugnable, porque la defienden los Tratados, abierta en nuestra zona. Por ella entran cuando quieren los que van a perturbarnos, y huyen con toda comodidad cuando son rechazados, para rehacerse y volver a las andadas, o mejor dicho, a continuar la guerra interminable.

Puede decirse que sin Tánger nuestra zona carece de seguridad, y no puede ofrecer, no solo a los españoles, sino a todos los hombres que quieran establecerse pacíficamente en Marruecos, aquellas garantías que son indispensables para vivir y trabajar en paz.

Si Tánger saliese de su absurda situación internacionalizada y no fuese para unirse con la zona española, tendría que ser, o para incorporarse a la francesa, o para constituir una tercera zona europea bajo la bandera inglesa. En uno o en otro caso, todos los inconvenientes que ahora nos ofrece la ciudad internacionalizada aumentarían extraordinariamente; tendríamos dos Gibraltares en el Estrecho, y nuestra zona de influencia o protectorado perdería *ipso facto* todo su valor.

A lo que habría de añadirse la desilusión sobre las propias fuerzas que produciría en España un hecho semejante. Las naciones, para cumplir su misión, necesitan tener fe en su propio valor. Sin eso, toda la fuerza material es inútil. España, despojada violentamente—y no podría ser de otra manera—de lo que con toda justicia considera su derecho y su aspiración colectiva, caería en el escepticismo sobre su propia energía, y cuanto perdiese por este concepto, había de ganarlo el espíritu banderizo y revolucionario que desgraciadamente lleva en su seno. ¿A quién puede convenir en Europa la instalación de un nuevo foco de revueltas?

Nosotros creemos que conviene a todos, incluso a Francia, la resolución de la cuestión de Tánger con arreglo a justicia y conveniencia general, y a ese fin nos figuramos que se irá, con o sin la cooperación de Inglaterra; pero es preciso no perder de vista las cosas y vigilar a los extraños, sin descuidar la vigilancia de nosotros mismos, porque faltas nuestras de serenidad o discreción podrían sernos fatales. No cabe desconocer que a Francia se le ha subido a la cabeza el vino de la victoria, y que porque ganó la guerra se cree autorizada para todo, sin otra ley que su voluntad, desdemostrándose así que la derrota, y en general la desgracia, tienen sus grandes sinsabores, pero que al triunfo y a la prosperidad, en general, van también aparejados los grandes peligros.

La procesión del Carmen

Llega a nuestra noticia, y por cierto nos parece muy feliz la iniciativa, que los dueños de cafés, instalados en la calle Mayor, van a solicitar de la Junta que entienda en lo relativo a festejos del Carmen, que la procesión del día 16 se verifique una vez terminada la novena y que el itinerario que recorra sea el siguiente: Calle del Carmen, San Roque, Jaboneras, Puerta de Murcia, Mayor, Cañón, Aire, Plaza de San Sebastián, y por la Puerta de Murcia al templo parroquial. Naturalmente los cafeteros están dispuestos a contribuir con lo que crean justo y equitativo dado el aumento de carrera que proponen.

Nosotros entendemos que debieran ser oídos los industriales de referencia y que la Virgen más popular en la nación española, pasee triunfalmente por la principal vía de la población, que precisamente lleva el nombre de Marina Española y de Isaac Peral.

¿No tiene usted en su casa Magnesia Efervescente Bishop?

Fues hace usted muy mal, porque para cualquier disposición momentánea, o como laxante y purificador de la sangre, o para hacerse un refresco, que, además de ser muy agradable, tonifica considerablemente el organismo, no hay nada como el afamado

(TRATO DE MAGNESIA EFERVESCENTE BISHOP que se consumen en todo el mundo millones y millones de botellas. Por lo, al pedir la MAGNESIA EFERVESCENTE, exigir que sea de la casa BISHOP, que es la inventora del producto, y cuyos procedimientos de purificación y elaboración de los elementos que constituyen la Magnesia ha conservado la casa ALFRED BISHOP L.D., de LONDRES, siempre secretos, y por esto todas las que han tratado de hacer un producto igual no han hecho más que producir una mala imitación.

Se recomienda también de la misma casa el **Salino de Frutas Naturales Bishop** que, tomado en ayuno, digestivo y contribuye poderosamente a la conservación de la salud.

Los productos BISHOP se venden en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

Agentes generales en España, Portugal, Gibraltar y Marruecos:

Sebastián Tauter y C.ª. Montero, 18, entresuelo.—MADRID

Representante en Cartagena: PEDRO LOPEZ VELEZ.—Palma, 42.

De Sociedad

Los que viajan

Ha llegado a esta ciudad el Doctor en Medicina don Rogelio Pérez Plaza, que ha venido a pasar una temporada con sus hermanos.

—Procedente de Toledo ha llegado el Teniente de Infantería con destino en la Escuela Central de Gimnasia don José Bermejo López.

—Marchó a Madrid nuestro distinguido amigo el Director del Penal don Román Cano.

—También ha salido para la Corte el Senador Excmo. señor don Miguel Rodríguez Valdés.

—El notable escultor don Aurelio Urefia, hermano del presbítero don Andrés, ha regresado hoy a Valencia después de permanecer en nuestra ciudad breves días.

Deseámosle feliz viaje.

Notas varias

El pasado miércoles se celebró en la parroquia de Santa María de Gracia el matrimonial enlace de la distinguida señorita Encarnación Pascual de Riquelme y Quintas con don Antonio Rizo Bayona.

Fueron padrinos de la boda doña María Quintas Delgado, madre de la novia y el hermano del novio el capitán de corbeta don Angel y firmaron como testigos el Contralmirante señor Barrera, don Mariano P. de Riquelme Quintas y don Mariano P. de Riquelme y Bohigas, el capitán de navío don Antonio Rizo, don Joaquín Portela, don Jacinto Rizo y don Antonio Villas Moreno; actuando el Juez Municipal señor Hidalgo de Cisneros.

La feliz pareja salió para Madrid y le deseamos toda suerte de venturas.

—En sus posesiones del Puerto de Mazarrón, ha dado a luz con toda felicidad un precioso vástago, la esposa de nuestro particular y querido amigo don Rogelio González López, empleado del Banco Hispano Americano.

Tanto la madre como el tierno infante, disfrutaron de un perfecto estado de salud.

Al neófito se le impondrá el nombre de Ginés.

Información de Marina

Varias noticias

Se dispone que el 2.º maquinista don Francisco Arias Cervera y 3.º don Augusto Lorenzo Rodríguez, cesen en sus actuales destinos, y embarquen en el buque salvamento «Kanguro», debiendo quedar para formar parte de la futura dotación del submarino que ha de ser entregado a nuestra Marina por la Sociedad Española de Construcción naval.

—Se concede licencia por enfermo para Tarragona al capellán de la

Armada don Juan Bautista Albarés y Cita.

—Con el fin de evitar que pueda repetirse el caso de que individuos de los Cuerpos subalternos cumplan las condiciones reglamentarias de embarco y cargo antes que algunos más antiguos, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo sean embarcados quince días antes de cumplir las expresadas condiciones reglamentarias para el ascenso, aquellos individuos que vayan a cumplirlas antes que los que le preceden en el escalafón, en el bien entendido que la falta de estos quince días no les podrá perjudicar para su ascenso al empleo inmediato cuando le corresponda por su turno de rigurosa antigüedad, en analogía con lo que determina la real orden circular de 5 de octubre de 1920.

Amalio Pérez Plaza

MÉDICO DE LA ARMADA
Especialista en partos y matriz.—Tratamiento de las enfermedades venéreas sifilíticas
Consulta de Medicina general
de 12 a 1 y de 3 a 6
casa de Martínez (Detrás del Ayuntamiento) 2.º derecha

Salón de Verano

Anoche debutó en este Salón la artista Anita García, que ejecuta danzas con mucha maestría y sinura y que por su agradable carácter conquistó las simpatías del público.

The Jardy's Family es un número muy bien presentado y original, en el que los cuatro artistas que en él intervienen arrancan justos aplausos por sus trabajos cómico-musicales.

Precedida de gran fama hizo también su aparición Sara Reina, que es una notable tiple de extensa y bien timbrada voz. Su figura y valiosos y elegantes trajes fascinan a los públicos que la admiran.

Estos artistas atraerán sin duda a este teatro cada vez mayores entradas, pues seguramente pocos serán los que quedarán en esta ciudad sin desfilarse por el Salón de Verano.

P. Lillo.

Casañ, Fotógrafo. - Osuna, 3

Háganse las fotografías en esta Casa y comparen la finura artística de sus trabajos.

Venta de aparatos fotográficos y material, de las casas Kodak, Ica, Ernemann y Gevaert. Aparatos para cine y familia.
A los aficionados se les revelan placas, películas y se hacen positivas.

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

A las once de la mañana da principio la sesión municipal, que es presidida por el teniente de Alcalde don Juan Mustieles, asistiendo los ediles Dorda, Clares, Pedrero, Maya, Meca,

Sevilla, Méndez, Pérez, Segudo, Fuentes, Lorca, Góngora, Plazas, González y Cervantes.

Leída el acta de la sesión anterior, se entra en la

Orden de día

Expediente instruido para la creación de cinco distritos veterinarios en el término municipal e informe de la Comisión de Sanidad respecto al mismo.

Que vuelva a la Comisión. Distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

Aprobado.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de junio último.

Aprobado.

Oficio del señor Secretario comunicando el fallecimiento del Sub-Jefe del personal de Arbitrios don Juan Sintas Vaiero.

Enterados y que conste en acta el sentimiento de la Corporación.

Oficio del señor Contador proponiendo la forma de satisfacer los recibos pendientes de pagos al Boletín Oficial de la provincia por inserción de edictos anunciando la subasta del arbitrio de extracción y aprovechamiento de basuras.

Aprobado.

Instancia de don Maximino Campos solicitando dos meses de licencia por enfermo.

Concedida.

Antes de terminar el despacho ordinario, el señor Sánchez Meca hace una petición de que se le conceda una subvención para los festejos del barrio de Santa Lucía.

Esto da lugar a que otros ediles hagan igual petición para los festejos del Carmen y para los pueblos de Los Dolores, Miranda y Santa Ana.

Se entabla larga discusión, tonta e insulsa, donde todos hablaron sin que la presidencia imponga su autoridad.

Por fin, el señor Fernández, cansado de oír a los ediles, propone que se den al Carmen y Santa Lucía 200 pesetas y 100 para los pueblos de Los Dolores, Miranda y Santa Ana.

El señor Sevilla, que acaba de entrar, pide para Cuesta Blanca una subvención y se le conceden 100 pesetas.

Se desea comprar un motor de 1 ó 2 caballos, corriente alterna, en la calle del Aire, 32 - Almacén de cristales, molduras y estampas.

A nuestros suscriptores

Como en años anteriores, servimos por correo el periódico a nuestros suscriptores que se trasladen fuera de la localidad durante la temporada de verano, sin aumento en el precio corriente de la suscripción.

Para ello es necesario recibir en esta Administración las señas donde se ha de mandar el periódico.